Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE

q.e el Sr. Gr.l Fran.co Lacón. Y Entendido Mucha
Acuerda: se pase noticia á el Fiel del Pósito
q.e de una Relacion circunstanciada á los Ind.
q.e se están haciendo á este Ayuntam.to y cítese p.
el dia de Mañana á la nueve horas á fin de q.e en
su Vista de Huelva lo q.e corresponda, noticiandose
tambien á dho Capitan Diego q.e la misma Ciudad
está tomando las Medidas mas Activas p.a el pago
q.e Reclama

Sobre Cambio de Onzas.

Pase un oficio al Sr. Presid.te de la Comision de este
Partido su fha ocho del act. en q.e traslada quanto
dice el Director de Rl.s Provisiones Referente á el Cambio
de las Onzas q.e tiene esta Ciudad en el Pósito con
la de Flor, y se hallase conforme en q.e se executa
clamando al mismo tiempo treinta y cinco q.s seis
ta y cinco l.s y diez onzas por la notable difer.a de
veinte l.s y doce de Pan cocido q.e produxo de menos
cada una q.s a la Cosecha q.e devolvió dho Pósito en
tre trescientos setenta Barriles q.e se les facilitaron
seg.n lo indica la nota q.e incluye el dho Director y
pav. de expedido en el Acto el Sr. Gr.l Presid.te no dev
entendense el Ayuntam.to de aquella falta y si la q.e
pudiese haber en la presente: Y Entendido por la
Ciudad Acuerda: se escriba al compareciente Ciud.
dano de dha Ciudad q.e no Resulte ningun perjuicio
á los Rl.s Provisiones ni á dho Pósito y con